

administración local

AYUNTAMIENTOS

LA SOLANA ANUNCIO

Con fecha 27/06/2024 el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Contratación, ha aprobado las Bases reguladoras de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de Asesor Jurídico, funcionario interino, del Ayuntamiento de La Solana, mediante concurso-oposición libre, cuyo extracto es el siguiente:

Objeto y Denominación.

Es objeto de las presentes bases y su consiguiente convocatoria la creación de una bolsa de trabajo para Asesores Jurídicos, por el sistema de concurso-oposición libre, dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al grupo A2 de los previstos en el artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público -EBEP-, aprobado por RDL 5/2015, de 30 de octubre, y las retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente, relación de puestos de trabajo y Presupuesto General Municipal.

Plazo y forma de presentación.

- Las instancias solicitando tomar parte en esta Convocatoria se dirigirán a la Ilma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de La Solana, y deberán formularse en el modelo oficial que consta como Anexo I de estas Bases.

- Dichas solicitudes se presentarán dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del extracto de estas Bases en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real, en el Registro General del Ayuntamiento de La Solana, sito en Plaza Mayor, nº 1 de esta localidad, o en los Registros de las Entidades a que hace referencia el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través del siguiente enlace:

https://www.lasolana.es/images/stories/economia/empleo/Bolsa_asesor_juridico2024/decreto_bolsa_asesor_juridico.pdf

La Sra. Alcaldesa, Luisa M^a Márquez Manzano.

Anuncio número 2421